

*Credenciales de
Distinción*

Políticas y Procedimientos de Certificación

Periodo Informado 2003 - 2005

Incluye:

Políticas & Procedimientos de CEU

Formato de Informe de CEU

Llegando a ser *Recertificado con Distinción*

Promoviendo su Credencial

COMISION DE CERTIFICACIÓN DE LA NSCA

El Organismo Certificador de la Asociación Nacional de Fortaleza y Acondicionamiento

Políticas & Procedimientos de CEU

Declaración del Propósito

El propósito de la educación continua es estimular a los que están certificados a permanecer evolucionando en el conocimiento y en las habilidades de la profesión, y haciendo esto, promover la competencia continuada de aquellos que están certificados.

Sumario del Programa CEU

Para permanecer certificado, el Consejo Ejecutivo de la Comisión de Certificación de la NSCA requiere que cada Especialista en Fortaleza y Acondicionamiento Certificado (CSCS) y cada Entrenador Personal Certificado (NSCA-CPT) complete un número específico de Unidades de Educación Continuada (CEUs). Para el 31 de diciembre de 2005, cada persona certificada necesita hacer lo siguiente para permanecer certificado:

1. Completar seis (6.0) CEUs o una cantidad prorrateada de CEUs si fue certificado dentro de los tres años del periodo informado.
2. Presentar el formato de informe de CEU completo y la cuota de recertificación.
3. Mantener la documentación de las actividades listadas en el formato de informe de CEU. **No envíe documentación con su formato de informe de CEU.**

Solamente las actividades completadas entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2005 serán aprobadas como CEUs. Las actividades completadas antes del 2003 (o antes de la fecha de certificación si fue certificado dentro del periodo reportado) **no** serán aprobadas como CEUs. Para determinar el número de CEUs requeridos para la fecha límite de certificación, refiérase a la página 5.

En general, los CEUs son basados en el número de horas de contacto (u horas reales) emprendidas para completar una actividad o evento. Típicamente, una hora de contacto equivale a 0.1 CEU, de este modo, 10 horas de contacto equivalen a 1.0 CEU.

Hay excepciones tales como los cursos de colegio o de universidad donde una (1) hora crédito del semestre equivale a 0.5 CEU y un cuarto (1/4) de hora crédito equivale a 0.3 CEU. No todas las actividades de CEU son basadas en horas reales. **Recuerde, las actividades de educación continua completadas antes de la certificación no son aprobadas como CEUs.**

Categorías Calificadas en la Educación Continua

Si se certificó antes del 1 de enero de 2005, la Comisión de Certificación de la NSCA requiere que usted obtenga CEUs de por lo menos dos categorías calificadas (A,B,C o D). Una excepción a esta regla es si la prueba para la credencial que usted actualmente tiene es retomada y aprobada. Para determinar el número máximo de CEUs que pueden ser acumulados dentro de cada categoría calificada, refiérase a la tabla de la página 5. Para determinar la documentación que es requerida como prueba de participación, refiérase a la página 6.

Si se certificó en o antes del 1 de julio de 2005, la Comisión de Certificación de la NSCA no requiere que usted obtenga CEUs antes de la fecha límite del 31 de diciembre de 2005.

Categoría A:

- **Asistencia a Simposios, Seminarios, Talleres de Trabajo, Clínicas y Conferencias**

La participación en actividades que están dentro de esta categoría debe ser específica en entrenamiento en fortalecimiento y acondicionamiento de atletas y/o entrenamiento personal. La Comisión de Certificación de la NSCA recomienda fuertemente la asistencia a eventos educativos que hayan sido pre-aprobados. Por favor contacte al organizador del evento para determinar el estado de pre-aprobación o visite el calendario de actividades en línea en la página electrónica www.nscacc.org.

Políticas & Procedimientos de CEU

Categoría B:

- **Presentaciones**
Participación como orador o panelista en clínicas, conferencias, etc.
NOTA: enseñar cursos académicos no cuenta como CEUs.
- **Publicaciones**
Trabajos publicados en los cuales el certificado sirva como autor/co-autor.
- **Trabajo en el Comité**
Servir como miembro de un comité de la NSCA o de la Comisión de Certificación de la NSCA, el Cuerpo Directivo o el Consejo Ejecutivo.
- **Organizador de un Examen o un Simposio**
Servir como organizador de una prueba CSCS O NSCA-CPT en demanda.
NOTA: Servir como organizador para ambas pruebas, la CSCS y la NSCA-CPT, que se realizarán el mismo día es considerado como un solo evento.
- **Exámenes NSCA- CEU**
Completar exitosamente los exámenes que son encontrados en cada edición del diario de la NSCA Strength & Conditioning o en la página electrónica de la Comisión de Certificación de la NSCA www.nscacc.org en la sección de Recertificación.

Categoría C:

- **Post-certificación de cursos de la universidad**
Completar exitosamente cursos post-certificados a nivel de la universidad específicamente relacionados con el entrenamiento en fortalecimiento y acondicionamiento y/o entrenamiento personal.
NOTA: enseñar cursos académicos no cualifica como CEUs.
- **CPR/Primeros Auxilios/Certificación o recertificación EMT / AED**
Completar los requerimientos para certificación o recertificación de uno o más de los siguientes: CPR, Primeros Auxilios, EMT o AED (de-fibrilador externo automatizado)

NOTA: CEUs son concedidos en la categoría C **solamente** para estas certificaciones aprobadas.

Categoría D:

- **Estudio en la Casa**
Completar cursos **solamente** de proveedores de CEU preaprobados por la Comisión de Certificación de la NSCA. Cursos de correspondencia que no hayan sido preaprobados no pueden ser usados hacia la recertificación. Verifique el estado de aprobación previa con el organizador del curso o visite nuestra lista de cursos en el calendario de actividades CEU en la sección de Recertificación de la página electrónica de la Comisión de Certificación de la NSCA www.nscacc.org.
- **Desarrollo personal**
Cualquier actividad emprendida para mantenerse actualizado en el campo de fortalecimiento y acondicionamiento y/o entrenamiento personal que no caiga dentro de otra categoría es considerada desarrollo personal. Algunos ejemplos de actividades incluyen leer publicaciones, revistas y libros relacionados con fortaleza y acondicionamiento y entrenamiento personal; participar en seminarios de autoayuda; ver páginas electrónicas relacionadas con fortaleza y acondicionamiento y entrenamiento personal; o completar un trabajo de entrenamiento no cuentan como créditos para la pos-certificación.

NOTA: las actividades específicamente excluidas de otras categorías no serán aceptadas como desarrollo personal.

- **Obtener la Certificación de la NSCA diferente a la que tiene actualmente.**
Una vez certificados, los certificantes pueden obtener CEUs para su primera credencial obteniendo la otra Credencial de la Comisión de Certificación.

NOTA: los CEUs son obtenidos para la primera credencial otorgada solamente.

Políticas & Procedimientos de CEU

- **Re-certificarse con la Prueba de Recertificación**

Una vez certificado, usted puede retomar la prueba de la credencial que actualmente tiene. Si pasa la prueba y paga la cuota de recertificación será recertificado.

- **Obtener las certificaciones acreditadas por la NCCA o las licencias del Estado relacionadas con el deporte.**

Las personas certificadas pueden obtener CEUs **solamente** aprobando una prueba del estado relacionada con el deporte o una prueba de certificación de una organización acreditada por la Comisión Nacional para Certificación de Agencias (NCCA). Si la certificación / licencia no cumple estos criterios o fue obtenida antes de obtener la(s) credencial(es) de la Comisión de Certificación de la NSCA, no será aceptada como CEUs. Estos CEUs serán aplicables al período de informe durante el cual la licencia del estado y/o la certificación acreditada por la NCCA fue originalmente obtenida.

NOTA: CEUs serán otorgados para la licencia/certificación original **solamente**.

- **Respuestas de la Prueba de Práctica / Formatos de Comentarios o del Formato de la Lista de Cotejo del manual de Técnicas de Ejercicio**

Completar las respuestas de la prueba de práctica / formato de comentarios y/o del formato de la lista de cotejo del manual de técnicas de ejercicio. La persona certificada debe enviar los formatos que se encuentran en los materiales de revisión de la Comisión de Certificación de la NSCA siguiendo las guías específicas encontradas en cada folleto.

Formato de Reporte de CEU

Cada persona certificada debe registrar todas las actividades CEU a lo largo de los tres años del período que reporta en un **Formato de Informe de CEU**. El Formato de Informe y la cuota de re-certificación correspondiente deben presentarse a la oficina de la Comisión de Certificación de la NSCA tan pronto como el número de CEUs requerido sea logrado, **pero no después del 31 de diciembre de 2005**.

- **Formato de Informe de CEU en Papel**

Una versión en papel del formato de informe de CEU ha sido incluida para su conveniencia. Por favor llene la versión de papel listando cada actividad CEU por separado en el formato, añada el número total de CEUs y envíelo a la Comisión de Certificación de la NSCA con la cuota de recertificación correspondiente (refiérase a la tabla de la página 5).

- **Formato de Informe de CEU en línea**

Las personas certificadas pueden ubicar el formato de informe de CEU en línea en la sección de Recertificación de la página electrónica de la Comisión de Certificación de la NSCA www.nasca-cc.org. Por favor llene todos los espacios requeridos y liste sus actividades CEU en cada categoría. Cuando usted envíe el formato debe pagar con tarjeta de crédito Visa, MasterCard o American Express. Por favor tenga su número de certificación, la documentación de su actividad de CEU y la información de su tarjeta de crédito lista antes de acceder a la página electrónica. Una vez que usted envíe el formato en línea, recibirá un correo electrónico de confirmación de la Comisión de Certificación de la NSCA. Por favor imprima este correo electrónico y manténgalo en su documentación.

NOTA: Aquellos individuos que tengan ambas certificaciones, la CSCS y la NSCA-CPT, deben presentar un Formato de Informe de CEU y la cuota de recertificación correspondiente por cada certificación que tengan.

Políticas & Procedimientos de CEU

Cuota de Recertificación

Todas las personas certificadas que presenten su Formato de Informe de CEU deben incluir un cheque o giro postal en moneda de U.S. o proporcionar un número de cuenta de tarjeta de crédito VISA, MasterCard o American Express con la fecha de expiración (ver la tabla de abajo). Esta cuota es para el apoyo administrativo del programa. Los Formatos de Informe que se envíen sin la cuota de recertificación no serán procesados hasta que la cuota sea recibida.

Recuerde que si tiene ambas credenciales debe pagar la cuota de recertificación apropiada para cada certificación.

Documentación de CEU

Es responsabilidad de cada persona certificada el mantener el registro de toda la documentación de las actividades completadas. Su documentación debe también incluir todas las formas de verificación enviadas desde la NSCA y la Comisión de Certificación de la NSCA, así como las que ya no se mantienen en el archivo. Por favor refiérase a la página 6 para determinar la documentación requerida para cada actividad completada de CEUs. **Esta documentación no debe ser enviada con su Formato de Informe.**

Auditoria Aleatoria

La Comisión de Certificación de la NSCA realizará una auditoria aleatoria a todas las personas certificadas que presenten su Formato de Informe de CEU y su cuota de recertificación.

A los individuos seleccionados para la auditoria se les requerirá presentar su documentación de CEU a la Comisión de Certificación de la NSCA. Aquellos individuos escogidos de forma aleatoria para la auditoria serán notificados por correo en el mes de enero de 2006. Una vez contactados, tendrán 30 días para enviar la documentación que apoya la información previamente presentada en el Formato de Informe de CEU. Si el apoyo de la documentación no es presentado o no prueba las actividades listadas en el Formato de Informe, no se han reunido las condiciones para la recertificación y estos individuos no serán re-certificados.

Fallar en Informar / Apelaciones

Una vez certificados, cada persona continúa siendo certificada mientras que cumpla con el requisito mínimo de CEUs y pague la cuota de recertificación. El Consejo Ejecutivo de la Comisión de Certificación de la NSCA será notificado de los nombres de aquellos que no reúnen su requisito de CEU para tomar la acción apropiada. A quienes no reúnen su requisito de CEU se les enviará una carta de revocación.

Aquellos que deseen apelar la revocación tendrán 90 días siguientes al final del período de reporte de tres años para preparar y sellar su apelación. Una cuota de apelación de \$35 será requerida y quienes estén apelando deberán presentar toda la documentación de apoyo.

Número de CEUs Requeridos, Cuotas de Recertificación y Número Máximo de CEUs Permitidos por Categoría

La tabla de abajo muestra el número de CEUs, la cuota apropiada de re-certificación (en moneda de U.S.) requerida para el 31 de diciembre de 2005, y el número máximo de CEUs permitidos en cada categoría basados en la fecha de certificación.

Fecha Original de Certificación (mostrada en el Certificado)	CEUs Requeridos	Cuota por cada credencial que tenga	Máximo Categoría A	Máximo Categoría B	Máximo Categoría C	Máximo Categoría D
Antes de 2003* Ψ	6.0	\$45	5.5	4.05	5.5	3.5
Durante el 2003*	4.0	\$35	3.5	2.5	3.5	1.5
Durante el 2004*	2.0	\$25	1.5	1.0	1.5	1.0
Enero 1, 2005 a Junio 30, 2005	1.0	\$15	1.0	1.0	1.0	1.0
Julio 1, 2005 a Diciembre 31, 2005	0	\$0	0	0	0	0

* Certificantes deben obtener CEUs de al menos dos categorías Ψ Todos los CEUs deben ser obtenidos después de enero 1 de 2003 aún si la certificación fue obtenida antes de esta fecha. **NOTA:** si fue certificado dentro del período reportado (enero 1 de 2003 a diciembre 31 de 2005), los CEUs deben ser obtenidos después de la fecha de certificación.

Políticas & Procedimientos de CEU

Documentación Requerida*

La tabla de abajo muestra la documentación apropiada para mantener en sus archivos por cada actividad completada. **No envíe copias de su documentación de CEU con su Formato de Informe de CEU.**

Categoría	Sub-Categoría	Documentación Requerida*
A	Asistencia	Para los eventos que no son de la NSCA, fotocopia del certificado de asistencia o carta verificando la participación y el número de horas.
		Para los eventos de la NSCA y la Comisión de Certificación de la NSCA, fotocopia de la insignia con el nombre.
B	Presentaciones	Fotocopia del folleto / volante mostrando la participación o carta de verificación del organizador del evento
	Publicaciones	Fotocopia de la carátula de la publicación y de la primera página del artículo Fotocopia de la carátula del libro y la tabla de contenido
	Trabajo en el Comité	Carta de verificación indicando prueba de la participación
	Examen CEU de la NSCA o Examen CEU en línea de la Comisión de Certificación de la NSCA	Fotocopia de la tarjeta postal recibida de la Comisión de Certificación de la NSCA mostrando las notas obtenidas en el examen de la revista <i>Strength and Conditional</i> Correo electrónico de verificación de la Comisión de Certificación de la NSCA mostrando las notas del examen en línea
	Organizador de Pruebas o Simposios	Fotocopia de la carta de verificación de CEU de la Comisión de Certificación de la NSCA
C	Cursos de Trabajo	Fotocopia o transcripción del informe de grado
	CPR / Primeros Auxilios / EMT/AED	Fotocopia de la(s) tarjeta(s) de certificación
D	Estudio en la Casa	Fotocopia de verificación de la realización del curso del proveedor preaprobado
	Desarrollo Personal	Informe de la naturaleza de las actividades completadas
	Prueba para obtener la Certificación de la NSCA que no tiene actualmente	Fotocopia del informe de notas
	Re-certificación con la Prueba de Certificación	Fotocopia del informe de las notas
	Certificación acreditada por la NCCA / Prueba de las licencias del estado relacionadas con el deporte	Fotocopia del informe de las notas
	Respuestas al examen práctico de CSCS o NSCA-CPT / Formatos de Comentarios	Fotocopia de la tarjeta postal de verificación de CEU de la Comisión de Certificación de la NSCA
	Formato de comentarios de la lista de cotejo del manual de técnicas de ejercicio.	Fotocopia de la tarjeta postal de verificación de CEU de la Comisión de Certificación de la NSCA

*La documentación debe ser enviada en las situaciones siguientes solamente:

- Si usted es seleccionado para la auditoria aleatoria, la cual tendrá lugar en enero de 2006, o
- Si usted está aplicando para convertirse en un *Re-certificado con Distinción*, o
- Si usted está apelando la revocación de su certificación

CEU Políticas & Procedimientos

Cálculo de los créditos de CEUs

La tabla de abajo presenta el número de CEUs que será aprobado para cada actividad.

Categoría	Sub-Categoría	Actividad	Número de CEUs Otorgadas
A	Asistencia	Asistir a clínicas, seminarios, simposios, etc. en fortaleza y acondicionamiento y/o entrenamiento personal	0.1 CEU por hora de asistencia. Ejemplo: 8 horas de clínica x 0.1 CEU = 0.8 CEUs. Un máximo de 2.0 CEUs son permitidos para un evento cualquiera
B	Presentaciones	Servir como orador o panelista en clínicas, conferencias, etc.	1.0 CEU por hora de presentación. Un máximo de 2.0 CEUs son permitidos por cada presentación
	Publicaciones	Ser autor o coautor de artículos	1.5 CEUs por las publicaciones de la NSCA. 1.0 CEU por periódicos referidos. 0.5 CEU por otros
		Ser autor o coautor de abstractos	1.0 CEU por abstracto publicado
		Ser autor o coautor de capítulos de libros	1.5 CEUs por capítulo publicado
		Ser autor o coautor de libros	3.0 CEUs por libro publicado
	Trabajo en el Comité	Servir como miembro del comité de la NSCA o la Comisión de Certificación de la NSCA	1.0 CEU por año de participación en el comité
	Examen CEU de la NSCA	Pasar el examen de CEU de la revista Strength & Conditioning	0.5 CEU por cada examen CEU de la NSCA pasado exitosamente
Organizador de Pruebas o Simposios	Organizar una prueba en demanda o un Simposio esencial	1.0 por evento organizado	
C	Cursos de Trabajo	Pasar los cursos de post-certificación de la Universidad	0.3 CEU por un cuarto de hora crédito o 0.5 CEU por hora crédito del semestre
	CPR / Primeros Auxilios / EMT / AED	Conseguir la re-certificación	0.5 CEU es otorgado por año por cada certificación que tenga
D	Estudio en la Casa	Completar exitosamente un curso aceptado de estudio en casa	CEUs obtenidos en cursos pre-aprobados solamente ; refiérase a las listas de los cursos en nuestra página electrónica para información de CEU
	Desarrollo Personal	Comprometerse con una actividad de desarrollo personal	0.1 CEU por hora de actividad. Un máximo de 0.5 CEU permitidos por año
	Prueba para obtener la Certificación de la NSCA que no tiene actualmente	Obtener la certificación de la NSCA que no tiene actualmente	3.0 CEUs
	Recertificación con la Prueba de Certificación	Pasar la prueba de certificación de la credencial de la NSCA que actualmente tiene	Llenar los requerimientos de CEU retomando y pasando la prueba de certificación. Refiérase a la página 3 para detalles
	Certificación acreditada por la NCCA / Prueba de las licencias del estado relacionadas con el deporte	Obtener certificaciones de otras organizaciones acreditadas por la NCCA o pasar pruebas del estado relacionadas con el deporte solamente	3.0 CEUs
	Respuestas al examen práctico de CSCS o NSCA-CPT / Formatos de Comentarios	Enviar un Formato de Respuestas del examen práctico de la NSCA o el Formato de Comentarios después de ser certificado	1.0 CEU por el Formato de Respuestas 0.5 CEU por el Formato de Comentario
	Formato de comentarios de la lista de cotejo del manual de técnicas de ejercicio.	Enviar el Formato de Comentarios del Manual de Lista de Cotejo de Técnicas de Ejercicio después de ser certificado	0.5 CEU

Fecha de la Actividad	Categoría	Descripción de la Actividad y Organización Patrocinadora	Número de CEUs obtenidos
Totales por Categoría: (Recuerde verificar los máximos permitidos por categoría en la página 5) Categoría A: _____ Categoría C: _____ Número total de CEUs obtenidos: _____ Categoría B: _____ Categoría D: _____			

Firma Requerida: Yo certifico que la información contenida en este formato es verdadera y es una declaración exacta de mis actividades de educación continuada. Entiendo los requerimientos de CEU como están expuestos en el folleto *Políticas y Procedimientos de Certificación* y que un informe inexacto de las actividades de CEU puede producir la revocación de mi certificación.

Firma _____

Fecha _____

Información del Pago

Cheque o Giro Postal (en moneda de U.S.) pagable a la Comisión de Certificación de la NSCA

Por favor cargue mi cuota de recertificación a mi: Visa Master Card American Express

Número de Cuenta

Monto en **moneda de U.S. solamente**

Firma

Fecha de Vencimiento de la tarjeta de crédito

Después de que todos sus requisitos de CEU hayan sido completados, pero antes del 31 de diciembre de 2005, envíe el formato original con su cuota de recertificación (en moneda de U.S.) o la autorización de la tarjeta de crédito a: NSCA Certification Commission ● 3333 Landmark Circle ● Lincoln, NE 68504. O ahórrese la estampilla enviando un fax de ambos lados de este formato completo al 402-476-7141. Importante: coloque una fotocopia de este formato con su documentación de CEU. **No envíe ninguna documentación con este formato.**

Para uso de la oficina solamente: Número de CEUs ganados: _____ Cantidad de la cuota pagada: \$ _____ Fecha de recibido _____

Recertificado con Distinción

“Reconociendo los extraordinarios logros y contribuciones en las profesiones de fortaleza y acondicionamiento y entrenamiento personal.”

Acerca del Programa

El programa *Recertificado con Distinción* es un medio para reconocer y premiar los extraordinarios logros y contribuciones en las profesiones de fortaleza y acondicionamiento y entrenamiento personal.

Los sellos para ser *Recertificado con Distinción* son:

- Obtener más Unidades de Educación Continuada(CEU) del requerimiento mínimo para propósitos de recertificación , y
- Obtener una concentración de CEUs en las actividades de la NSCA y la Comisión de Certificación de la NSCA.

Beneficios del Programa

El programa *Recertificado con Distinción* beneficia aquellos individuos que califican reforzando su estatura profesional y proporcionando varias formas de reconocimiento público por su sobresaliente contribución a su profesión, incluyendo:

- Un certificado especialmente diseñado que honra su logro.
- El derecho de usar el distintivo “*D” como una extensión de las designaciones de su certificación (CSCS, *D y NSCA-CPT, *D).
- El reconocimiento en los materiales impresos de la NSCA y la Comisión de Certificación de la NSCA.
- El ser incluido en el Registro de Honor de *Recertificación con Distinción*.
- La anotación especial en las insignias de las conferencias.

El programa *Recertificado con Distinción* beneficia la NSCA , la Comisión y las profesiones de fortaleza y acondicionamiento y entrenamiento personal en:

- Crea interés adicional y participación en los programas y actividades de la NSCA y la Comisión de Certificación de la NSCA.
- Estimula a los expertos poseedores de la credencial a compartir sus experiencias con sus colegas a través de varias actividades de la NSCA y la Comisión de Certificación de la NSCA tales como presentación de conferencias en la NSCA, autoría de artículos para las publicaciones de la NSCA, participación en el trabajo del comité de la NSCA y la Comisión de Certificación de la NSCA.

Requerimientos para Calificar

Para ser *Recertificado con Distinción*, un profesional certificado debe:

- Reunir el requisito mínimo establecido por la Comisión de Certificación de la NSCA en enero de 2003 para la recertificación de la credencial.
- Adquirir un total de 10.0 CEUs en actividades patrocinadas por la NSCA y/o la Comisión de Certificación de la NSCA. Los requerimientos no son prorrateados para aquellos certificados después de enero de 2003. Las reglas de la categoría máxima de CEU no aplican.

NOTA: El requerimiento incrementa a un total de 12.0 CEUs para los profesionales que tengan las dos credenciales de la Comisión de Certificación de la NSCA y deseen recibir el estado de *Recertificado con Distinción* para ambas.

Recertificado con Distinción

Actividades para Calificar

Los CEUs obtenidos en las siguientes actividades cuentan para los requerimientos:

- Asistir o ser orador en las conferencias, clínicas o simposios de la NSCA y la Comisión de Certificación de la NSCA **solamente**.
- Ser autor de un artículo para una publicación de la NSCA.
- Participar en el comité de la junta / consejo de la NSCA o la Comisión de Certificación de la NSCA.
- Completar exitosamente los exámenes que son encontrados en cada edición de la revista de la NSCA *Strength & Conditioning* y en la página electrónica de la Comisión de Certificación de la NSCA www.nasca-cc.org en la sección de Recertificación.
- Ser organizador de una prueba en demanda o un simposio esencial. Para información adicional acerca de estos programas, por favor visite la página electrónica de la Comisión de Certificación de la NSCA www.nasca-cc.org
- Completar los cursos en línea ofrecidos por el Centro de Aprendizaje en Línea de Cinética Humana de la NSCA.
- Retomar la prueba de la credencial que actualmente tiene o tomar la prueba para una credencial distinta a la que actualmente tiene.
- Completar las respuestas de la prueba práctica de la Comisión de Certificación de la NSCA / del Formato de Comentarios o de la lista de cotejo del Manual de Técnicas de Ejercicio.

Como llegar a ser Recertificado con Distinción

Pasos para el Éxito:

Paso Uno

Complete el Formato estándar de Reporte de CEU. Refiérase a la página 4 para más información.

Paso Dos

Obtenga un formato de Solicitud para *Recertificado con Distinción* en una de las siguientes formas:

- Baje la información de la sección de Recertificación de la página electrónica de la Comisión de Certificación de la NSCA en www.nasca-cc.org, o
- Envíe un correo electrónico a ceus@nsca-cc.org solicitando que una aplicación le sea enviada, o
- Llame a la línea del Fax en demanda gratuito dentro de U.S. y Canadá (877-441-2378) y solicite el Documento #113, o
- Llame a la oficina de la Comisión de Certificación de la NSCA línea gratuita dentro de U.S. y Canadá (888-746-2378) y solicite que una aplicación le sea enviada.

Paso Tres

Registre **solamente** actividades de la NSCA y de la Comisión de Certificación de la NSCA en la aplicación de Recertificado con Distinción.

NOTA: no hay requisitos de categoría para el programa de *Recertificado con Distinción*.

Paso Cuatro

Registre el número de CEUs obtenidos por cada actividad. Refiérase a la página 7.

NOTA: usted debe acumular 10.0 CEUs (12.0 CEUs si está aplicando para ambas credenciales) para cualificar a la posición de *Recertificado con Distinción*.

Paso Cinco

Reúna toda la información de apoyo para las actividades listadas en la solicitud de *Recertificado con Distinción*. Refiérase a la página 6 para la información requerida.

Paso Seis

Envíe la aplicación de *Recertificado con Distinción* completa, la documentación de apoyo y la cuota de aplicación apropiada para diciembre 31 de 2005.

Recertificado con Distinción

NOTA: La solicitud de *Recertificado con Distinción* no reemplaza la solicitud clásica de recertificación. Ambas solicitudes deben ser completadas dentro del período de informe y ambas cuotas deben ser pagadas. Las dos solicitudes pueden ser enviadas juntas o el Formato de Informe de CEU debe ser enviado primero. El apoyo de la documentación para la recertificación clásica de CEUs no debe ser enviado con la solicitud; sin embargo, fotocopias de la documentación CEU para la Recertificación con Distinción si debe ser incluida con la solicitud.

Puntos Importantes para los Solicitantes de Recertificado con Distinción

- Todos los CEUs deben ser obtenidos entre enero 1 de 2003 o la fecha de certificación si es certificado dentro del período actual de informe, y diciembre 31 de 2005.
- La re-certificación estándar debe ser completada primero.
- Todas las actividades deben ser de la NSCA o la Comisión de Certificación de la NSCA.
- Un total de 10.0 CEUs (o 12.0 CEUs si está solicitando para ambas credenciales) debe ser obtenido.
- No hay reglas de categoría máxima para *Recertificado con Distinción*.
- La cuota de re-certificación estándar debe ser pagada (ver página 5).
- La cuota de Recertificado con Distinción debe pagarla. (ver abajo)
- La documentación debe acompañar la solicitud de Recertificado con Distinción.
- El formato de Informe de CEU estándar y la solicitud de *Recertificado con Distinción* debe ser enviado juntos o el Formato de Informe de CEU estándar debe ser enviado primero.

Costo del Programa

Hay una cuota de solicitud de \$25 o de 440 si está solicitando para Re-certificado con Distinción para ambas credenciales. Esta cuota ayuda a sufragar los costos del programa (promoción, certificados especiales, revisión de las aplicaciones y la documentación, mantenimiento del registro y estampa.)

“ Solamente las actividades de la NSCA o de la Comisión de Certificación de la NSCA cualifican para ser Recertificado con Distinción”

--	--

Promoviendo su Credencial

¡Felicitaciones!

Ahora que usted ha llegado a ser certificado o recertificado usted deseará promover este logro. La Comisión de Certificación de la NSCA le ofrece a usted diversas maneras de informarle a otros acerca de su prestigiosa credencial, incluyendo pisa papeles personalizados, placas del certificado y otros distinguidos productos de reconocimiento. Por favor visite la página electrónica de la Comisión de Certificación de la NSCA www.nasca-cc.org para una lista completa de nuestros productos de reconocimiento.

Como Listar su Credencial

Una vez que usted ha obtenido la credencial de CSCS o la NSCA-CPT, usted puede listar las designaciones (CSCS o NSCA-CPT) en las tarjetas de negocios, avisos, hojas de vida y otros documentos que se realzarán usando su(s) credencial(es). Ejemplos: Patricia L. Smith, CSCS; Jeff Brown, NSCA-CPT y Tracy Hart, CSCS, NSCA-CPT.

Si usted es *Recertificado con Distinción*, usted puede usar la designación en la siguiente forma: Timothy A. Wright, CSCS, *D; Kimberly M. Jones, NSCA-CPT, *D o Andie Giba, CSCS, *D; NSCA-CPT,*D.

Los sellos de CSCS y NSCA-CPT sin embargo son marcas registradas de la Comisión de Certificación de la NSCA y su uso es prohibido.

Notificando a su Supervisor

Otra manera de informar a otros acerca de su credencial es con una carta de notificación enviada a su supervisor. Si usted lo pide, la Comisión de Certificación de la NSCA enviará una carta o un correo electrónico a su supervisor notificándole de su logro (certificación o recertificación). Aún si usted ha sido certificado por varios años, la carta de notificación al supervisor puede ser un gran recordatorio para el personal directivo de que usted ha renovado su estado de certificación con la **única** organización acreditada nacionalmente relacionada con la salud que otorga credenciales.

Complete y envíe el formato de abajo a la Comisión de Certificación de la NSCA, o complete el formato en línea en la sección de Recertificación de la página electrónica de la Comisión de Certificación de la NSCA www.nasca-cc.org . Su supervisor debe recibir la notificación dentro de las tres semanas después de que la Comisión de Certificación de la NSCA reciba su requerimiento escrito.

“Devuelva el formato de abajo a la Comisión de Certificación de la NSCA para notificar a su supervisor acerca de su logro significativo.”

- Por favor envíe una carta a mi supervisor relacionado a mi estado de certificado / recertificado,
- Por favor envíe un correo electrónico a mi supervisor relacionado a mi estado de certificado / recertificado.

Certificación (haga un círculo en uno o en los dos): CSCS / NSCA-CPT

Número de la Certificación _____ Mes y Año de la Certificación _____

Su nombre _____

Nombre del Supervisor _____

Compañía / dirección de la organización _____

Dirección del Supervisor _____

Ciudad, Estado, Código Postal _____

Correo electrónico del supervisor _____

Instrucciones

Llene todos los espacios en blanco y envíe el formato lleno a 333Landmark Circle, Lincoln, NE 68504. Este formato puede también ser enviado en línea a www.nasca-cc.org.

**¿Preguntas?
¡Contacte la Comisión!**

Dirección
3333 Landmark Circle
Lincoln, NE 68504

Línea Telefónica Gratuita
888-746-2378

Teléfono
402-476-7141

Fax en Demanda
877-441-2378

Página Electrónica
www.nasca-cc.org

Correo Electrónico
comisión@nsca-cc.org

Esté orgulloso de su credencial

Solicite su cartel CSCS o NSCA-CPT “de turno” gratuito

Usted ha trabajado duro para obtener su Credencial con Distinción. Déjele saber a sus atletas, amigos y clientes acerca de su altamente respetada credencial CSCS y/o NSCA-CPT con este cartel profesionalmente impreso a todo color*. Su primer cartel es gratuito y cada cartel adicional cuesta \$5 para ayudar a pagar los costos de manejo y envío. Este orgulloso de su credencial y ordene su elogioso cartel hoy. Llame a nuestro departamento de producto línea gratuita (en U.S. y Canadá) al 888-746-2378, u ordénelo en línea en www.nsca-cc.org.

*Para ver el cartel “de turno” a todo color visite nuestra página electrónica en www.nsca-cc.org y haga clic en cartel “on duty” en el menú de “find a Topic”